



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GUERRERO.

2021 - 2024



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

## PERMISO DE CONSTRUCCION

**CD. ALTAMIRANO.**

En atención a las disposiciones legales de Construcción en vigor y una vez que ha sido alineado el predio: URBANO De su propiedad que tiene ubicado en, **AV. J. INOCENTE LUGO OTE. S/N, COL.CENTRO.** De esta ciudad, esta Presidencia Municipal concede el PERMISO DE CONSTRUCCION solicitado en dicho Predio, el cual quedará sujeto estrictamente a las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE mide:	5.00	Mts.	Y colinda con. C. CRISOGONO Y RAFAEL ZAVALETA.
AL SUR mide:	5.00	Mts.	Y colinda con. C.JOSE INOCENTE LUGO.
AL ORIENTE mide:	20.00	Mts.	Y colinda con. C. DEMETRIO CALDERON GARCIA
AL PONIENTE mide:	20.00	Mts.	Y colinda con. C. REMANENTE DEL VENDEDOR.

CONSTRUCCION: DE 45 ML DE BARDAS. CON UN COSTO APROXIMADO DE \$112,500.00 (CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Cualquier alteración en las medidas y colindancias, así como la construcción y superficies señaladas serán motivo para la suspensión o clausura de este permiso (Vigencia del permiso 12 meses).

Se le apercibe que el material producto de demolición y excavación sea retirado en forma continua para evitar que se acumule en la vía pública.

Cd. Altamirano, Gro., a 30 de MARZO de 2023.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

Y OBRAS PÚBLICAS.

MVZ.CUAUHTEMOC MASTACHI AGUARIO.

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
PUNGARABATO, GRO.  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
2021 - 2024

ING.CRISTOBAL SAUCEDO GARCIA.

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENCONTRARSE EN LA OBRA O DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO.